



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
DERECHO

DERECHO PRIVADO II

DERECHO DE LAS OBLIGACIONES

CATEDRAS I Y II

PROGRAMA ANALITICO

AÑO 2015

CATEDRA I

PROFESOR TITULAR

ABOG. CARLOS ALBERTO PARELLADA

PROFESOR ASOCIADO

ABOG. LUIS HORACIO CUEVO (A CARGO)

PROFESOR ADJUNTO

ABOG. RAUL ARMANDO MARTINEZ APPIOLAZA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

ABOG. MARTIN CASTRO GABALDO

ABOG. ALDO GUSTAVO MANTINEO

CATEDRA II

PROFESOR TITULAR

ABOG. CARLOS ALBERTO PARELLADA

PROFESORES ADJUNTOS

ABOG. SILVINA FURLOTTI

ABOG. HORACIO GIANELLA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS

ABOG. PABLO QUIROS

ABOG. VERONICA SARFATI

SECRETARIA ACADEMICA

DERECHO PRIVADO II - CATEDRAS I Y II**PROGRAMA ANALITICO AÑO 2015****OBJETIVOS EDUCATIVOS****1. Generales:**

- ▶ Identificar los derechos creditorios en el contexto de los derechos civil y comercial.
- ▶ Comprender los principios generales, las normas y las tendencias jurisprudenciales relativas al Derecho de las Obligaciones.
- ▶ Manejar la terminología básica de la materia.
- ▶ Establecer relaciones entre los principios específicos y el sistema jurídico general.
- ▶ Desarrollar la capacidad para plantear los conflictos y proponer las soluciones.
- ▶ Realizar el proceso de subsunción de los hechos en las normas y ponderación de los valores y principios implicados en ellos.-
- ▶ Incentivar el juicio crítico hacia los valores de justicia y seguridad.
- ▶ Asumir con responsabilidad ética el ejercicio profesional en el ámbito del Derecho de las Obligaciones.
- ▶ Promover el interés y la participación en el proceso de enseñanza - aprendizaje.

2. Particulares:

- ▶ Distinguir los derechos reales de los crediticios.
- ▶ Analizar los elementos esenciales de la obligación.
- ▶ Establecer la influencia de las modalidades de los actos jurídicos sobre las obligaciones que de ellos nacen.
- ▶ Comprender a la luz del principio de la buena fe los efectos de las obligaciones.
- ▶ Discernir la vía adecuada para hacer efectivos los derechos del acreedor sobre el patrimonio del deudor.
- ▶ Resolver los conflictos de prioridad entre los acreedores.
- ▶ Valorar las soluciones legales en materia de graduación de los privilegios.
- ▶ Analizar el régimen legal de las obligaciones indivisibles, solidarias o indistintas.
- ▶ Reconocer las diferentes clases de obligaciones.
- ▶ Justificar la influencia del tiempo sobre la extinción del derecho del acreedor.
- ▶ Incentivar el juicio crítico acerca de los diversos factores de atribución de la responsabilidad civil.
- ▶ Juzgar las ventajas e inconvenientes del ejercicio de la acción indemnizatoria ante la jurisdicción criminal.
- ▶ Desarrollar el juicio crítico sobre el proceso de asunción de responsabilidades profesionales.

CONTENIDOS**PRIMERA PARTE: Obligaciones en general****UNIDAD I: Las obligaciones en el contexto de los derechos.**

1. La obligación en el marco de las relaciones sociales. Relación social y jurídica.
2. La relación obligacional o crediticia. Crédito y deuda. Comparación con los derechos reales.
3. Concepto de obligación. Definiciones clásicas y modernas. Art. 724 C.C.C.N. Deber jurídico y obligación. Caracteres de la obligación. Distinción de los derechos potestativos, de los deberes generales de conducta, de las cargas reales. Las llamadas obligaciones naturales. Deberes morales. Concepto. Régimen jurídico.
4. Las obligaciones *propter rem*. Denominaciones. Concepto. Caracteres. Comparación con las cargas reales y las obligaciones *in rem scriptae*.
5. Evolución y fuentes del derecho de las obligaciones. Derecho Romano, Derecho Canónico. Los desafíos del tercer milenio.
6. Metodología del Código Civil y Comercial de la Nación. Comisión del Decreto 191/2011. Concreción de la tendencia a la constitucionalización del derecho privado. Principios y valores. Tratados internacionales.
7. El micro sistema de protección al consumidor. Antecedentes. Principios del derecho de consumo. Arts. 1094 y 1095 del C.C.C.N.

UNIDAD II: La estructura de la relación obligatoria. Elementos esenciales y accidentales

1. Elementos esenciales y accidentales.
2. Los sujetos: requisitos. Casos especiales de indeterminación de los sujetos. Transmisibilidad de las obligaciones.
3. El objeto. Concepto, requisitos, la patrimonialidad del objeto y la extrapatrimonialidad del interés del acreedor.
4. El vínculo jurídico. Concepto. Teorías subjetivas y objetivas. Las obligaciones recíprocas.
5. La causa fuente. Noción de causa fuente: clasificación tradicional. El contrato. La responsabilidad civil. El enriquecimiento sin causa: noción, el principio. Pago indebido. Repetición del pago por error. Las modernas fuentes de las obligaciones: la voluntad unilateral, la sentencia, las relaciones contractuales fácticas, títulos valores, gestión de negocios y empleo útil.
6. Influencia de la causa fin y motivo de los actos jurídicos en las obligaciones.

7. Las obligaciones nacidas de actos modalizados. Diferencias entre las obligaciones sujetas a plazo y a condición.
8. Estudio especial de las obligaciones modalizadas por el plazo. Noción; caracteres. Clasificación de los plazos: a. El plazo determinado. b. El plazo tácito. c. El plazo indeterminado. Pago a mejor fortuna (art. 889 y sgtes.). El beneficio de competencia.
9. Influencia del cargo en las obligaciones.
10. Reconocimiento de las obligaciones.

UNIDAD III: Efectos de la obligación. Acciones y garantía común de los acreedores

1. El deber de buena fe. La buena fe creencia y probidad. Funciones. Deberes secundarios de conducta. La llamada doctrina de los actos propios (arts. 9, 729 y 1067 C.C.C.N.)
2. Efectos con relación al acreedor. El derecho del acreedor a la ejecución específica. Límite a las costas. Las sanciones conminatorias (art. 804 C.C.C.N.)
3. Ejecución por tercero.
4. Efectos con relación al deudor. Actuación de auxiliares (Arts. 732, 776 y 1753 C.C.C.N.). Reconocimiento de las obligaciones.
5. La llamada acción directa (art. 736 C.C.C.N.). Requisitos. Efectos.
6. Acción subrogatoria (art. 739 C.C.C.N.). Requisitos. Derechos excluidos. Defensas oponibles.
7. Garantía común de los acreedores (art. 740 C.C.C.N.). Acciones conservatorias y garantías. La acción revocatoria. Paralelo en las acciones de subrogatoria, de simulación y revocatoria.
8. La resolución. Pacto comisorio expreso y tácito. *lus variandi*. Efectos sobre las obligaciones surgidas del contrato resuelto.
9. Transmisión de obligaciones: Transmisión de obligaciones: Concepto. Cesión créditos y de deudas. Asunción privativa de deuda. Asunción acumulativa. Promesa de liberación. Transmisión de patrimonios integrales.

UNIDAD IV: Los privilegios y los derechos reales de garantía

1. Teoría general de los privilegios (Título II del Libro Sexto). Concepto. Caracteres. Asiento. Subrogación real. Extensión del amparo del privilegio. Extinción.
2. Clasificación de los privilegios (generales y especiales). Invocabilidad según el tipo de proceso universal o individual. Modos en que se ejercen en la ejecución individual y la universal.
3. La reserva de gastos (art. 2585 C.C.C.N.).
4. Privilegios especiales. a) Crédito por construcción, mejora o conservación y expensas comunes. b) Créditos laborales. c) Créditos por impuestos, tasas y contribuciones. d) Crédito del retenedor. e) Créditos garantizados con derechos reales de garantía. f) Privilegios de leyes especiales. Extensión. Conflicto entre créditos con privilegios especiales.
5. El derecho de retención (Título III del L. Sexto, arts. 2587 y sgtes.). Concepto, requisitos, sustitución. Atribuciones y obligaciones del retenedor. Efectos. Extinción.
6. La prioridad del embargante (art. 745 C.C.C.N.).

UNIDAD V: Clases de obligaciones.

A. En relación al objeto.

1. Obligaciones de dar. Concepto, clasificación. Dar cosas ciertas: modos de cumplimiento (sistema romano, sistema francés originario, sistema alemán). La entrega de cosas muebles cerradas o bajo cubierta.
 - a. Obligaciones de dar cosa cierta para transferir el uso o la tenencia.
 - b. Obligaciones de dar cosa cierta para constituir derechos reales. Régimen de las mejoras: naturales y artificiales. Frutos. Riesgos de la cosa. Concurrencia de acreedores sobre bienes inmuebles y muebles. Derechos del acreedor frustrado.
 - c. Obligaciones de dar cosa cierta para restituir a su dueño. Bienes no registrables. Bienes registrables.
2. Obligaciones de dar género. Noción, caracteres, individualización, efectos. Obligaciones de dar una cosa dentro de un grupo de cosas ciertas (art. 785).
3. Obligaciones de dar bienes que no son cosas. Normas aplicables.
4. Obligaciones de dar dinero. Moneda: concepto, clases, valores de la moneda. Distinción entre deudas de valor y de dinero. El problema inflacionario. Nominalismo, revaluación y valorismo. La llamada ley de convertibilidad (23.928 y sus modificatorias 25.561, 26.739). Los regímenes de emergencia. Cláusulas de estabilización (valor moneda extranjera, valor oro, otros índices). Intereses (compensatorios, moratorios y punitivos). Moderación. Anatocismo. Leyes provinciales 7198 y 7358. Jurisprudencia C.S.J.Mza.. Depreciación e intereses. Obligaciones de dar moneda extranjera.
5. Obligaciones de hacer y de no hacer: nociones, distinción de las obligaciones de dar. Clasificación. Obligaciones de medios y de resultado. Ejecución forzada.
6. Obligaciones alternativas: noción, elección, clasificación, fuentes, caracteres. La llamada obligaciones de género limitado (art. 785).
7. Obligaciones facultativas: noción, caso de duda, extinción.

B. En relación al sujeto

1. Obligaciones divisibles e indivisibles: sistemas en el derecho comparado. Régimen del Cód.Civ. y Com. de la Nación. Obligaciones divisibles solidarias. Clases de indivisibilidad (material, convencional y legal); indivisibilidad propia e impropia. Prestaciones indivisibles. Transacción, novación, dación en pago y remisión. Compensación. Responsabilidad. Prescripción.
2. Obligaciones simplemente mancomunadas: concepto. Reglas aplicables.
3. Obligaciones solidarias: noción, función, fuente, caracteres. Reglas generales: representación, defensas (comunes y personales), cosa juzgada.
 - a. Solidaridad pasiva. Derecho a cobrar y pagar. Efectos del pago, renuncia al crédito a favor de uno de los deudores, novación, dación en pago, compensación, confusión y transacción. Extinción de la solidaridad (absoluta y relativa). Mora y responsabilidad. Prescripción. Contribución. Muerte del deudor.
 - b. Solidaridad activa: derecho al cobro, prevención. Efectos del pago, renuncia al crédito a favor del deudor, novación, dación en pago, compensación, confusión y transacción. Participación. Muerte del acreedor.
4. Obligaciones concurrentes: noción. Derecho al cobro. Efectos del pago, dación en pago, transacción, novación, compensación, confusión, renuncia al crédito respecto de uno de los deudores, prescripción, mora, cosa juzgadas. Contribución.
5. Obligaciones disyuntas: noción. Derecho al cobro. Derecho de pagar. Contribución. Crédito disyunto: Derecho al cobro. Derecho de pagar. Participación. Normas supletorias.

C. En relación al vínculo

1. Obligaciones principales y accesorias. Definición. Efectos.
 2. Obligaciones con cláusula penal: noción, funciones, clases, caracteres, nulidad, extinción.
 3. Obligaciones recíprocas o bilaterales. (arts. 966, 1031 y 1032 C.C.C.N.)
 4. Obligaciones nacidas de contratos conexos (arts. 1073 y sigtes C.C.C.N.)
- D. La obligación de rendir cuentas: noción, requisitos. Supuestos. Oportunidad. Aprobación (expresa, tácita y presumida). Saldos y documentos.**

UNIDAD VI: Modos de extinción de la obligación

1. Pago (Sección 1ª., cap. 4 Título 1 C.C.C.N.) :
 - a. Concepto y reglas aplicables. Caracteres. Prueba; Ley 25.345. Efectos del pago.
 - b. Persona que pueden pagar. Capacidad. Pagos efectuados por terceros interesados y no interesados. Efectos.
 - c. Legitimación para recibir pagos. Efecto extintivo. Pago a persona incapaz, con capacidad restringida o no legítima para recibir el pago.
 - d. De lo que debe darse en pago.
 - e. El tiempo del pago.
 - f. Lugar de pago.
2. Pago por consignación:
 - a. Judicial. Casos en que procede. Requisitos. Formas de acuerdo a la prestación. Efectos. Momento desde el que se produce. Desistimiento.
 - b. Extrajudicial. Supuestos en que no puede recurrirse a ella. Procedimiento. Opciones para el acreedor. Retiro del depósito por el acreedor y rechazo del pago.
 - c. Pago por subrogación. Noción. Subrogación legal y convencional. Efectos. Límites. Subrogación parcial.
 - d. Imputación del pago. Noción. Imputación por el deudor. Imputación por el acreedor. Imputación legal. Pago a cuenta de capital e intereses.

UNIDAD VII: Otros modos de extinción de la obligación

1. Compensación: noción, importancia, obligaciones no compensables. Especies.
 - a. Compensación legal: Requisitos. Efectos. Pluralidad de deudas de un mismo deudor.
 - b. Compensación facultativa: noción. Efectos.
 - c. Compensación convencional: noción. Exclusión.
 - d. Compensación judicial.
2. Confusión: noción. Efectos.
3. Novación: noción. Clases: convencional y legal. Requisitos: a. Voluntad de novar; b. Obligación anterior; c. Obligación sustitutiva. Modificaciones que no importan novación. Novación por cambio del deudor, por cambio del acreedor. Efectos.
4. Dación en pago: noción. Reglas aplicables.
5. Renuncia: noción, caracteres, retractación, prueba, forma. Remisión: noción, normas aplicables. Efectos. Pago parcial hecho por el fiador. Entrega de la cosa dada en prenda.
6. Imposibilidad de cumplimiento: noción. Definitiva y temporaria.
7. Prescripción (Título I del Libro Sexto): noción, fundamento, caracteres, clases. Reclamos imprescriptibles.

- a. Curso de la prescripción: momento inicial, interrupción (causales), suspensión (causales)
 - b. Dispensa de la prescripción cumplida.
 - c. Renuncia de la prescripción.
 - d. Cuestiones procesales.
 - e. Plazos de prescripción. Plazo genérico. Plazos especiales, bianuales y anuales.
 - f. Prescripción y caducidad de derechos.
8. El contrato extintivo de transacción (arts. 1641 y sgtes, cap. 28, Título IV, Libro tercero): noción, caracteres, efectos. Forma. Derechos intransigibles. Sujetos que no pueden transar. Nulidad de las transacciones.
 9. Extinción global de las obligaciones.

SEGUNDA PARTE: Responsabilidad civil

UNIDAD VIII: Teoría general de los daños

1. Funciones de la responsabilidad civil. Sistema de responsabilidad civil y microsistemas de responsabilidad civil. Prelación normativa. Funciones enumeradas: preventiva y resarcitoria. Dispensa de la responsabilidad. Funciones no enumeradas: punitiva, precautoria, compensatoria o igualadora.
2. La responsabilidad contractual y extracontractual. Diferencias subsistentes.
3. Presupuestos de la función resarcitoria:
 - a. Daño. Daño justificado y resarcible. Sistemas de reparación. Prueba del daño. Daños en caso de muerte, lesiones, incapacidad física o síquica. Daño extrapatrimonial: noción. Daños causados en forma involuntaria (art. 1750 C.C.C.N.)
 - b. Antijuridicidad. Material y formal. Causas de justificación: Ejercicio regular de un derecho. Legítima defensa: requisitos. Estado de necesidad, requisitos. Asunción de riesgos. Consentimiento del damnificado.
 - c. Factores de atribución. Objetivos y subjetivos. Responsabilidad objetiva y subjetiva. Valoración de la conducta, confianza especial en los contratos.
 - d. Relación de causalidad. Doble función: la determinación de la autoría y extensión del resarcimiento. Teorías de la causalidad. Consecuencias.
4. Atenuación de las indemnizaciones
5. Las eximentes de responsabilidad. Responsabilidad objetiva y subjetiva. Prueba. Hecho del damnificado. Caso fortuito. Hecho del tercero. Imposibilidad de cumplimiento: supuestos en que nace responsabilidad.
6. Dispensa de la responsabilidad civil.

UNIDAD IX: Responsabilidad directa e indirecta

1. Responsabilidad directa. Pluralidad de responsables. Encubrimiento.
2. Responsabilidad indirecta.
 - a. Responsabilidad del principal por el hecho del dependiente. Requisitos: dependencia civil, factor de atribución, teorías sobre la relación entre las funciones y el daño. Jurisprudencia.
 - b. Responsabilidad de los progenitores por el hecho de los hijos. Requisitos: ámbito, minoridad, habitación. Eximentes.
 - c. Responsabilidad de otras personas encargadas de menores o personas incapaces o con capacidad restringida.

UNIDAD X: Responsabilidad derivada de la intervención de cosas y actividades riesgosas

1. Responsabilidad por las cosas riesgosas. Sujetos responsables. Eximentes.
2. Responsabilidad por las actividades riesgosas. Actividades excluidas. Sujetos responsables. Eximentes.
3. Responsabilidad por los animales.

UNIDAD XI: Responsabilidad colectiva y anónima

1. Antecedentes de la responsabilidad colectiva. Responsabilidad colectiva y relación causal.
2. Responsabilidad por cosas suspendidas o arrojadas. Presupuesto fáctico. Sujetos responsables. Eximentes. Acción de repetición.
3. Responsabilidad colectiva por daños de autoría anónima. Presupuesto fáctico: requisitos. Sujetos responsables. Eximente. Acción de repetición.
4. Responsabilidad por daños causados por grupos peligrosos. Presupuesto fáctico: requisitos. Sujetos responsables. Eximente. Acción de repetición.

UNIDAD XII: Supuestos especiales de responsabilidad

1. Responsabilidad contractual. Incumplimiento (art. 1084 C.C.C.N.). Resolución del contrato y daños (art. 1082 C.C.C.N.). El cumplimiento tardío: mora del deudor y del acreedor. Evolución histórica. Disposiciones legales del C.C.C.N.. Efectos. Daños moratorios, acumulabilidad.
2. Responsabilidad de las personas jurídicas: antecedentes, evolución histórica.

3. Responsabilidad del Estado y de los funcionarios públicos: antecedentes, evolución histórica. La responsabilidad del Estado nacional: Ley 26.944.
4. Responsabilidad de los establecimientos educativos: antecedentes, evolución histórica. Normas del Código Civil y Comercial: sujetos responsables, eximentes.
5. Responsabilidad de los profesionales liberales. Obligaciones de medios y resultado (Ar. 774 C.C.C.N.). Especial estudio de la responsabilidad de los abogados, médicos y escribanos, profesionales del arte de la construcción, periodistas, etc.
6. Responsabilidad por las cosas depositadas en hoteles y establecimientos similares (arts. 1368 y sgtes. C.C.C.N.). Cosas amparados. Eximente. Extensión de la indemnización. Lugares de estacionamiento.
7. Accidentes de tránsito: antecedentes, evolución histórica. Normas del Código Civil y Comercial: sujetos responsables, eximentes.
8. Intrusiones en la vida privada.
9. Acusaciones calumniosas.
10. El microsistema de responsabilidad por daños con motivo del consumo. Ley 24.240 y modificaciones de la ley 26.361. Sujetos responsables.
11. El microsistema de daños por contaminación del ambiente. Ley de Política Ambiental Nacional No. 25.675. Residuos peligrosos. Leyes 24.051 y 25.612.

UNIDAD XIII: Ejercicio de las acciones de responsabilidad

1. Legitimación activa. Noción.
 - a. Damnificado directo e indirecto. Reclamo de los daños materiales. Reclamo el daño extrapatrimonial.
 - b. Daños sobre bienes de incidencia colectiva.
2. Legitimación pasiva. Noción. Autor y responsables. Daños causados a las cosas. Daños a la persona.
3. Extinción de la acción indemnizatoria.

UNIDAD XIV: Acción civil y penal

1. Las relaciones entre la acción civil y penal. Sistemas comparados. Ejercicio de la acción civil en el proceso penal.
2. Efecto de la precedencia de la acción penal: casos.
3. Efecto de la condena penal del responsable.
4. Supuesto de inexistencia del hecho y de autoría: efectos. Supuesto de inexistencia de delito o de responsabilidad penal: efectos. Excusas absolutorias.
5. Impedimentos para la reparación del daño.
6. Supuesto de sentencia posterior. La revisión de la sentencia penal: supuestos y efectos.

